



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-89734986- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-89734986--APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., CUIT N° 30710478720, Legajo N° 1.883 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica LAURA KORNITZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.295.673, Matrícula Nacional N° 18.061, como Directora Técnica de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., Legajo N° 1.883, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la calle Pasteur N° 3.489, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Rosana María Calandriello, Documento Nacional de Identidad N° 22.962.370, Matrícula Nacional N° 16.479, como Directora Técnica de la firma SURGICAL SUPPLY S.R.L., Legajo N° 1.883.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-89734986- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga